RESOLUCION D.G. Nº 009/2.013

SUB UNIDAD DE CONTRATACION Nº 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.013 DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DESTINADO AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA.

Fernando de la Mora, 21 de Mayo de 2.013

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 03/2.013, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, destinados al Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora; el informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones del *Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora* con el **Id Nº 256.876.**

Que el inicio del proceso de contratación se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **30 de Mayo de 2.013** con el número de entrada **314.997**, habiéndose llevado adelante el mismo de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y sus reglamentaciones Decreto 21909/03).-

Que en fecha **20 de Mayo de 2.013** se ha procedido a la recepción y apertura de ofertas del mencionado proceso, obrando el resultado del mencionado procedimiento en el cuadro comparativo de ofertas elaborado en su oportunidad.

Que el numeral 73 del anexo de la resolución S.G. 77 del 30 de setiembre del 2.003 "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL*", establece que "Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación o Sub Unidad respectiva, quien tendrá a su cargo la evaluación de las ofertas"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 22 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2013 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** destinado al rodado del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora a las siguientes firmas comerciales:

EMPRESA	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
TALLER MECANICO SAN ANTONIO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	9.955.0000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR:		**9.955.000**

MONTO ADJUDICADO: Nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil.----------

Art. 2: La presente erogación será imputada a los fondos asignados al Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora, por el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.
Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora – REPUBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACION

DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES
Director General
Responsable Sub Unidad Operativa de Contratación